

**ESTUDIOS PREVIOS No. 803
COMPRAS EN TIENDA VIRTUAL**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Ministerio de Transporte, es una entidad pública del orden nacional y órgano ejecutor de las políticas en materia de transporte y tránsito a nivel nacional.

En su estructura organizacional, cuenta con la Secretaría General y ésta a su vez con la Subdirección Administrativa y Financiera, la cual de conformidad con el Decreto 087 de 2011 en el artículo 20, tiene entre otras, la siguiente función: *“Ejecutar y controlar los procesos de administración y adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento del Ministerio.”*

El Ministerio de Transporte, cuenta con 20 Direcciones Territoriales, 33 Inspecciones Fluviales y una sede central en la ciudad de Bogotá D.C., a las cuales se les debe prestar el servicio de aseo para conservar las sedes brindando un ambiente de higiene, salubridad limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como para la minimización de riesgos y peligros. Igualmente, se debe prestar el servicio de cafetería en virtud del plan integral de bienestar, en donde establece que a los funcionarios, contratistas y colaboradores se les debe brindar café, agua y bebidas aromáticas, lo cual aunque en época de pandemia por el COVID 19 ha disminuido, se sigue suministrando a quienes asisten de acuerdo con los parámetros establecidos, y en los últimos meses más, dado que el ingreso ya se contempla en el 75%, y se estima que para la vigencia 2022 la asistencia de los colaboradores en las instalaciones sea del 100%.

El ministerio dentro de su planta de personal no cuenta con cargos de "auxiliares de servicios generales", para el desarrollo de las actividades de aseo y cafetería, por lo que es necesario adquirir el servicio a través del Acuerdos Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería diseñado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los cuales son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 del Ministerio de Transporte.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL.

2.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las obligaciones de las partes son las establecidas en la cláusula 11 – Obligaciones de los Proveedores; Cláusula 12 –Obligaciones de las Entidades Compradoras y cláusula 13 obligaciones de Colombia Compra Eficiente del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería CCE-972-AMP-2019.





2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades que se adelanten en cumplimiento de la orden de compra se desarrollarán por regiones de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco, así:

REGIÓN	OBJETO
1	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA (SANTA MARTA), INSPECCIÓN FLUVIAL GAMARRA (CESAR) Y EL BANCO (MAGDALENA)
2	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO (BARRANQUILLA), INSPECCIONES FLUVIALES BARRANQUILLA, CALAMAR, MAGANGUÉ (BOLÍVAR), DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR (CARTAGENA), INSPECCIONES FLUVIALES CARTAGENA, GUARANDA (SUCRE) Y OFICINA SUCRE
3	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA E INSPECCIONES FLUVIALES CAUCASIA, GUATAPÉ, BERRIO (ANTIOQUIA) Y TURBO (CHOCÓ)
4	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CALDAS (MANIZALES) Y QUINDÍO (ARMENIA)
5	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA (CALI) E INSPECCIÓN FLUVIAL CALIMA - SALVAJINA (VALLE DEL CAUCA)-
7	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA (IBAGUÉ) E INSPECCIONES FLUVIALES GIRARDOT, BETANIA (YAGUARA - HUILA), PUERTO ASÍS Y PUERTO LEGUIZAMO (PUTUMAYO), SOLANO Y CARTAGENA DEL CHAIRA (CAQUETÁ)
8	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ (DUITAMA) E INSPECCIÓN FLUVIAL LAGUNA DE TOTA (AQUITANIA-BOYACÁ), OFICINA CASANARE
9	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIONES TERRITORIALES NORTE DE SANTANDER (CÚCUTA) Y SANTANDER (BUCARAMANGA)
10	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS SEDES DE PUERTO GAITÁN META E INSPECCIONES FLUVIALES PUERTO LÓPEZ, PUERTO GAITÁN (META) SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
11	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EN BOGOTÁ Y PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA).
13	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA INSPECCIÓN FLUVIAL LETICIA
14	SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSPECCIONES FLUVIALES QUIBDÓ, RIOSUCIO E ISTIMINA EN CHOCO.
15	SERVICIO DE ASEO PARA LA INSPECCION FLUVIAL ARAUCA
16	SERVICIO DE ASEO PARA LA INSPECCION FLUVIAL PUERTO CARREÑO
18	SERVICIO DE ASEO PARA LA INSPECCION FLUVIAL PUERTO INIRIDA

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será el siguiente:

REGIÓN	SEDES	PLAZO EN MESES APROXIMADO	FECHA ESTIMADA INICIACION	FECHA VENCIMIENTO
1	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA (SANTA	7	1//12/2021	27-06-2022





La movilidad
es de todos

Mintransporte

REGIÓN	SEDES	PLAZO EN MESES APROXIMADO	FECHA ESTIMADA INICIACION	FECHA VENCIMIENTO
	MARTA), INSPECCIÓN FLUVIAL GAMARRA (CESAR) Y EL BANCO (MAGDALENA)			
2	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO (BARRANQUILLA), INSPECCIONES FLUVIALES BARRANQUILLA, CALAMAR, MAGANGÜE (BOLÍVAR), DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR (CARTAGENA), INSPECCIONES FLUVIALES CARTAGENA, GUARANDA (SUCRE) Y OFICINA SUCRE	7	3/12/2021	27 -06-2022
3	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA E INSPECCIONES FLUVIALES CAUCASIA, GUATAPÉ, BERRIO (ANTIOQUIA) Y TURBO (CHOCO) DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	7	14/12/2021	27 -06-2022
4	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CALDAS (MANIZALES) Y QUINDÍO (ARMENIA)	7	14/12/2021	27 -06-2022
5	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA (CALI) E INSPECCIÓN FLUVIAL CALIMA - SALVAJINA (VALLE DEL CAUCA)-	7	14/12/2021	27 -06-2022
7	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA (IBAGÜE) E INSPECCIONES FLUVIALES GIRARDOT, (CUNDINAMARCA), BETANIA (YAGUARA - HUILA), PUERTO ASÍS Y PUERTO LEGUIZAMO (PUTUMAYO), SOLANO Y CARTAGENA DEL CHAIRA (CAQUETÁ) DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE -	7	14/12/2021	27 -06-2022
8	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ (DUITAMA) E INSPECCIÓN FLUVIAL LAGUNA DE TOTA (AQUITANIA-BOYACÁ)- OFICINA CASANARE.	7	14/12/2021	27-06-2022
9	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIONES TERRITORIALES NORTE DE SANTANDER (CÚCUTA) Y SANTANDER (BUCARAMANGA)-	7	14/12/2021	27-06-2022





REGIÓN	SEDES	PLAZO EN MESES APROXIMADO	FECHA ESTIMADA INICIACION	FECHA VENCIMIENTO
10	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS SEDES DE PUERTO GAITÁN META E INSPECCIONES FLUVIALES PUERTO LÓPEZ, PUERTO GAITÁN (META) SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.	7	18/12/2021	27 -06-2022
11	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EN BOGOTÁ Y PUERTO SALGAR	7	16/12/2021	27-06-2022
13	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA INSPECCION FLUVIAL LETICIA	7	1/12/2021	27-06-2022
14	SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSPECCIONES FLUVIALES QUIBDO, RIOSUCIO E ISTIMINA EN CHOCÓ	7	1/12/2021	27-06-2022
15	SERVICIO DE ASEO PARA LA INSPECCION FLUVIAL ARAUCA	7	1/12/2021	27 -06-2022
16	SERVICIO DE ASEO PARA LA INSPECCION FLUVIAL PUERTO CARREÑO	7	1/12/2021	27 -06-2022
18	SERVICIO DE ASEO PARA LA INSPECCION FLUVIAL PUERTO INIRIDA	7	1/12/2021	27 -06-2022

5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR será ejercida así:

REGION 11: por la subdirectora Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte, o quien haga sus veces.

LAS DEMAS REGIONES: Por Saul Vergel Navarro, Profesional Universitario del Grupo de Administración de Bienes y Servicios de la Subdirección Administrativa y Financiera.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y JUSTIFICACIÓN

La Entidad acudirá a la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Acuerdo Marco de Precios, prevista en el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

La Subdirección Administrativa y Financiera estimó el valor de la orden de compra a través del simulador establecido por Colombia Compra Eficiente en el respectivo acuerdo marco de precios. **(Ver documento adjunto.)**

Así mismo, las necesidades e insumos se calculan con base en el área de las sedes, el número de funcionarios, el número de visitantes y las áreas de las sedes, en actividad



normal, considerando en cualquier momento se reanuda el trabajo presencial y se deben contemplar los consumos reales, lo cual se confirma con el histórico de ejecución de los primeros cuatro meses de las órdenes vigentes.

En virtud de lo anterior el valor estimado de la orden de compra es hasta la suma MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.470.636.711,56) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Este valor se encuentra distribuido de acuerdo con cada zona, como se puede observar en el cuadro anexo No. 1 al presente estudio previo.

Para tal efecto, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 734 de 2021 y oficio de autorización de vigencias futuras MHCP No. 2-2021-063272 del 1 de diciembre de 2021.

NOTA: El valor final de la orden de compra será el que resulte de las cotizaciones realizadas por los proveedores y aprobadas por el Ministerio.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la establecida en la cláusula 10 Facturaciones y Pago del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería CCE-972-AMP-2019.

6. GARANTÍAS

El proveedor deberá constituir la garantía de cumplimiento establecida en la cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería CCE-972-AMP-2019:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Atentamente,



ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexos: Simuladores CCE

Elaboró: Mery Acevedo Barrera – Coordinadora Grupo Administración de Bienes y Servicios

